

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Año X.—Núm. 810

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 15 de Febrero de 1908

NUEVA CONFITERIA Y PASTELERIA DE CIPRIANO GALLARDO

COMERCIO, 61-TOLEDO-TELÉFONO 34

Emparedados, Mediasnoches, Tortells, Cristinas y Carolinas.

Flanes y gran surtido de pasteles finos de todos los precios.

Véase en el escaparate la gran variación de géneros que se exponen al público.

Empresa de aguas potables y electricidad

Talavera de la Reina.

Por retirarse del negocio se vende la instalación eléctrica y la traida de aguas potables.

Se dará á plazos, estando éstos bien garantidos.

Para tratar, con los dueños, señores Fernández Hermanos.

Diccionario administrativo.

OBRA NUEVA

La más útil y práctica de todas las de su clase.

El fin seguido en esta publicación no es otro que el de suplir la falta de un diccionario completo y con toda la legislación vigente administrativa, imprescindible en los Ayuntamientos y Juzgados municipales, y tan necesario á todos los funcionarios de la Administración activa, como á los Abogados, políticos, Médicos, Farmacéuticos, comerciantes, etc., etc.

Cada cuaderno de 32 páginas, una peseta.

Toda la obra constará, cuando más, de cuatro tomos de 600 páginas cada uno; la venta, por tomos y por cuadernos.

Representante en Toledo: D. Claudio Alvarez Uceda, Callejón de San José, núm. 8.

ENEMIGOS SOCIALES

Mucho mejor que la Prensa y los particulares tiene medios el Gobierno para saber, por referencias de los agentes policíacos, lo que haya de verdad en el asunto.

El Ministro de la Gobernación, según cuentan, sabe que se están realizando en los actuales momentos grandes trabajos anarquistas con ramificaciones en Madrid, agregándose á esta noticia el hecho de haberse detenido á dos individuos en la frontera francesa.

Convengamos previamente en una triste verdad, y es, á saber, que desde que los Gobiernos parecen preocuparse de idear y adoptar medidas excepcionales para reprimir el anarquismo, los atentados se repiten con más frecuencia que antes.

¿Qué quiere la secta de variados matices y todos unos para el triunfo de sus doctrinas en el procedimiento de la violencia?

¿Qué ideales son los de los anarquistas, que no resisten, que rehuyen toda controversia legal y pública?

El punto concreto de su programa es terrible, la expresada con otro motivo y con amarga ironía, hace algunos años, por un hombre público; una ley, sin más que dos disposiciones:

«Art. 1.º Queda suprimida la sociedad actual.

Art. 2.º La nueva sociedad será encargada del cumplimiento de lo que ordena el artículo anterior.»

Bromas aparte, resulta verdaderamente desconsolador saber que se fraguan los más terribles crímenes; y acaso resulta más triste todavía, considerar que los Gobiernos son, hasta la fecha, impotentes para evitar el daño, inutilizando á los que maquinan contra el sosiego público y la seguridad personal de los ciudadanos.

Antes era muy raro, excepcional, un atentado anarquista; ya, por su frecuencia, la idea de que ocurra, no se aparta de la imaginación de las gentes, y singularmente de los que viven en los grandes centros de población, por ser en ellos más seguro el golpe; y más posible la impunidad.

Muy liberal, muy democrático, equitativo, justo, moral, como fundado en el derecho natural, el de libertad, el de conciencia, el de pensar, y en buena, sana doctrina, y en inflexible lógica, cuanto atente á la negación más ó menos temporal de los derechos innatos del hombre, no puede sostenerlo ningún Gobierno representativo, constitucional y parlamentario.

Pero hay sobre estas consideraciones, la del derecho á la vida individual y colectiva, y si para su afirmación y su defensa, lógico es también acudir á medios excepcionales por el menor tiempo que sea posible, y en tanto que la calma se restablece, se garantiza el orden y se implanta una ley de subordinación de los deberes en la convivencia social.

Los anarquistas, enemigos de todo lo existente, no pueden invocar para ellos el derecho que niegan á sus semejantes.

GACETA OFICIAL

La de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo recompensas á los individuos que se relacionan.

—Otras disponiendo se devuelvan á los interesados que se expresan las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden ampliando la habilitación del punto denominado Rodalquibaf (Almería), para el embarque en régimen de cabotaje de minerales de todas clases.

—Otra disponiendo que á partir del 15 del mes actual la importación de fósforo vivo en la Península é islas Baleares sólo podrá hacerse por cuenta de la Hacienda pública.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes trasladando á la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Logroño á D. Francisco Valderrábano y Morán, y á la de Latín del Instituto de Santander á D. Víctor Fernández Llera.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se libren las cantidades consignadas en el presupuesto vigente para gastos de sostenimiento y otros servicios de las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura regionales que se expresan, y de la Estación sericícola de Murcia.

—Otra disponiendo se publique en la Gaceta el anuncio detallado de la Exposición Universal é Internacional que ha de celebrarse en Bruselas en el año 1910.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

El crimen de un guapo.

En la Sección primera continuó ayer la vista de causa, de la que con el anterior epígrafe dábamos cuenta en nuestro número de ayer.

De la prueba documental se deducía, que el Isabelo Dorado también sufrió varias heridas contusas en el brazo izquierdo producidas con golpe de palo, sin que conste de la prueba testifical que le fueran causadas por el interfecto; que no tiene el acusado antecedentes penales y que ha observado buena conducta.

El Defensor modificó sus conclusiones, apreciando que en favor de su patrocinado concurría la eximente de modo insuperable, además de la que en su calificación provisional ya estimaba.

El Fiscal y el Defensor pronunciaron elocuentes y razonados informes, apoyando sus respectivas conclusiones.

**

Un recaudador de confianza.

En el pueblo de Oropesa existe una Sociedad de

socorros mutuos, titulada «La Humanitaria», cuyos socios confrieron á Francisco Gregorio Arroyo el cargo de cobrador de las cuotas que para la subsistencia de la sociedad, abonan aquéllos.

El referido Francisco, fiel intérprete de la consigna que le dieron, efectuó la recaudación y expendición de recibos; pero en vez de conservar en su poder dichos fondos, se fué aprovechando de ellos con ánimo de lucro.

Llegó el día de hacer la liquidación de fondos y resultó... lo que había de resultar: un alcance de 861 pesetas contra el cobrador, que se enredó en las mallas del código, efecto de lo cual, ocupó ayer el banquillo.

El Fiscal le pedía cuatro meses y un día de arresto mayor.

La vista se celebró en la Sección segunda.

**
Terribles delincuentes.

El juicio que había de celebrarse por hurto de 39 chaparros, llevado á efecto por Rufino Garcia y Luciano Sánchez, vecinos de Nava de Ricomalillo, fué suspendido.

ORERAMC.

En defensa de la propiedad rural.

II

Declamamos ayer que la propiedad del campo venía siendo atropellada en beneficio de algunos ganaderos, y que bajo pretexto de marcar lindes se persiguen los frutos espontáneos de considerables extensiones de terrenos que se van arrebatando al país agricultor. Cuando no se esgrime como arma para molestar á determinadas personas, lo cual es aún más lesivo.

Y afirmábamos más: y es que los Gobiernos de provincia carecen de competencia para despojar al propietario que con justo título se halle poseyendo sin previa sentencia de los Tribunales, entrañando las resoluciones aprobatorias cuando existen protestas por medio manifiestos ataques á la constitución del Estado, según tiene hasta la sociedad declarado en este punto la unánime jurisprudencia.

El Reglamento que rige todas estas operaciones supone el reconocimiento tácito del gravamen de todos aquellos á quienes afecta.

Por eso en ninguno de sus artículos autoriza se ejecuten contra la voluntad del que, fundado en sus títulos, niega la existencia de la servidumbre.

Por el contrario, el art. 15 de las bases que regula el tan mal aplicado Reglamento, expresa el deber á la Asociación de Ganaderos de acudir á los Tribunales. Sin embargo, se vienen dando muchos casos en que estos deslindes contra la voluntad y títulos de los propietarios sean ejecutivos.

Y no es esto lo peor, sino que á más se les condena en costas, obligándoles á que abran los cordones de la Bolsa para contribuir á los gastos de todas estas operaciones.

Bueno es que sepan los propietarios rurales el derecho que les asiste para no poder ser privados del dominio por las Autoridades gubernativas, y que al obrar éstas en contrario proceden acudidas á lo Contencioso para que se deje sin efecto la resolución como dictada sin competencia.

Que á pesar que se viene aduciendo que las vías ó supuestos caminos pecuarios no prescriben nunca, es sólo respecto á los que roturan ó usurpan la servidumbre. Mas no con relación á terceros que hayan adquirido las fincas libres, según el registro, cuya declaración de prescripción ó no, entre paréntesis, sólo cabe apreciar á los Tribunales.

Que los que hayan roturado ó usurpado terrenos; pero sólo los autores están sujetos al pago de determinadas multas y á las dietas, pero sólo las dietas del Ingeniero encargado de estos trabajos.

El conocimiento, por parte de todos, de los derechos que les asiste, y sobre todo los nuevos Consejos provinciales, han de ser los diques que amparen y defiendan los muchos abusos que en toda esta materia vienen realizándose.

Llamamos la atención de los que puedan y deban oírnos.

NOTICIAS

Por la Delegación Regia de Pósitos, se ha decretado nuevamente el nombramiento de Oficial de la Sección de esta provincia, á favor de nuestro particular amigo D. Eduardo Cuéllar y Ruano.

Igualmente ha sido repuesto en el cargo de Subdelegado de la provincia de Córdoba, donde en lo sucesivo continuará representando aquel alto Centro.

Preparando ayer la salida de nuestro número, sufrió la máquina una avería que determinó la suspensión de la tirada durante unas horas, siendo causa del retraso con que recibieron los suscriptores el periódico.

Ya saben, y perdonen esta falta involuntaria nuestros abonados á qué obedeció el retraso de unas horas en recibir HERALDO TOLEDANO de ayer.

En los días 25 de Marzo próximo, y en los días siguientes que sean necesarios, se verificarán en la Escuela Normal de Maestros, exámenes de reválida para Maestros elementales.

Llamamos la atención de los lectores de nuestro diario, respecto al anuncio que hoy publicamos de un nuevo y completo Diccionario Administrativo, que compite con el hoy conocido de Alcubilla, y es seguramente de condiciones económicas más ventajosas; con este libro se ahorra dinero y estudio.

Vacantes.—En La Guardia y Cervera los titulares de Medicina. En Mérida, la de Farmacia, y en Tórtanos la plaza de Secretario, dotada con el haber anual de 900 pesetas.

Ayer tarde se presentó en la tienda de alquiler de bicicletas que en la calle de las Airosas posee Ramón Corrales, un individuo alquilando una máquina, y después de dar varias vueltas por la Vega, tomó velozmente el camino de Madrid, de donde indudablemente no piensa volver por ahora.

El dueño de la bicicleta ha presentado ante el Juzgado la correspondiente denuncia del aprovechado ciclista.

Como autores del delito de disparos dentro de la población, han sido denunciados por la Guardia civil de Parrillas, los vecinos de Navaleón Martín González y Juan Otero, habiéndoles recogido la Guardia civil las armas con que verificaron aquéllos.

Ante el Juzgado municipal de San Román, ha sido denunciado el vecino de Hinojosa de San Vicente, Pedro Esteban, por apacentar ganado en terrenos de la propiedad del vecino del repetido San Román, Angel Morales Sánchez.

Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del Doctor Caldeiro. En farmacias, caja 1,50 pesetas; por 2 les remite el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Una Comisión de vecinos, y entre ellos varios militares, se presentaron ayer tarde en el Gobierno civil, siendo recibidos por el Sr. Parreño en funciones de Gobernador por ausencia del Sr. Marqués de la Fuenfanta; ante él expusieron el peligro que podía correr la población si no se extinguía totalmente el humeante foco que se hacía notar en el lugar del siniestro de anteaer.

Al propio tiempo abogaron por la necesidad que había de sosegar la intranquilidad de los vecinos.

El Sr. Parreño prometió atender sus justos deseos. En opinión de los técnicos, dicho sea para quietud de todos, el peligro no existe.

A estas horas, una de la madrugada, una de las bombas del Ayuntamiento, se halla funcionando en unión de varios bomberos que permanecieron de retén toda la noche.

Todo ello no es suficiente para tranquilizar á los vecinos que no apartan su atención de los que fueron almacenes de «El Siglo».

Registro civil.—Día 14.—Nacimientos: Catalino Escalante Rodríguez.

Defunciones: Angeles Gómez López, de dieciséis meses; Blasa Gallardo Aguilar, de ochenta años, y Clemente López Fernández, de once años.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes:

Día 14.—Toros, 22; terneras, 3; carneros, 26; cerdos, 15, y cerdos, 4.

Es nuestro deber hacer constar que en los renombrados medicamentos Napoliarcon se curan todas las enfermedades de las vías genitourinarias, y en especial modo las estrecheces uretrales, sífilis y sus manifestaciones.

NO MÁS ANEMIA Y SUS TRISTES CONSECUENCIAS

CON EL REGENERADOR DE LA SANGRE

NAPOLIARKON

A BASE DE FÓSFORO-HIERRO-QUININA-CAL-COCA-ESTRIGNINA, ETC.
MEDICAMENTO SUPERIOR A TODOS LOS CONOCIDOS HASTA HOY

Celebridades médicas Extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Napolarkon el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Napolarkon es el último descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, polluciones, espermatorrea, impotencia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc.

Un frasco de Napolarkon con la debida instrucción 7 pesetas. De venta en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos.

Para más detalles dirigirse al inventor G. A. Pizzo, calle de Claris, 58, Barcelona, y se obtendrá en seguida contestación gratis y con absoluta reserva.

LÁMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia



MATERIAL ELÉCTRICO

BUENA LUZ

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LÁMPARAS adaptadas a los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25—TOLEDO

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durasas y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durasas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.25 pesetas se remite por correo y certificado.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas, y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30 farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

NUEVA CONFITERÍA DE CIPRIANO GALLARDO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE LA CASA DE PÉREZ

Esta nueva Confitería acepta y sirve con puntualidad encargos de todo lo concerniente á este establecimiento, teniendo para ello un personal competente.

También esta casa dispone de un elegante y cómodo salón, en el que se servirá al público con prontitud y esmero.

Gran surtido en Pasteles finos de todas clases, Bombones y Dulces.

Pruébense las verdaderas Ensaimadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde.

Exquisita elaboración en Mazapanes y Medias noches.

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

Ventas al por mayor.

Joaquín Camarasa y C.

Avemaría, 1.—TOLEDO—Teléfono 95.

JOAQUIN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.—Teléfono, 18.

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA



ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR

MARCA SOL

1.ª LITRO

EN BOTELLA PRECINTADA

Maquinilla FENIX-75 Cts



De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

Depósito en Toledo: Droguería de D. Mariano Miedes, Comercio, 33.

La Primera Casa

en la fabricación de los

Ricos Mazapanes de Toledo de legitima fama universal.

Confitería de Francisco Martínez Santo Tomé, 17 — Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en

la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador: Hombre de Palo, 17.

Apartado de Correos, núm. 14.

Contra Cauturas Rebeldes
Píldoras Antifípicas
del
Dr. Sánchez Cabezudo.
Se venden por Cajas á 6 pesetas, y 3 id. media en todas las
= FARMACIAS =
Depósito en Madrid: Borel Hermanos, Puerta del Sol, 5.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Desde Madrid.

(Por teléfono)

La salud de Salmerón.

El ilustre hombre público, Jefe de la minoría solidaria del Congreso, ha sufrido una recaída en la enfermedad que últimamente ha padecido, y de la que se consideraba completamente curado.

Sobre el descanso dominical.

Una Comisión de la Federación gremial y patronal madrileña ha visitado hoy al Ministro de la Gobernación para interesarle en la favorable resolución de la exposición que tiene presentada, con las conclusiones acordadas.

El Sr. Lacierva les manifestó que dicha exposición se encuentra á informe del Instituto de Reformas sociales; pero que mientras tanto, se halla dispuesto á exigir el exacto cumplimiento de la ley.

Las obras del puerto de Cádiz.

Hay en Cádiz gran animación esperando el día de la inauguración de las obras del puerto.

El acto, que revestirá gran solemnidad y despierta el entusiasmo de los gaditanos, se verificará el día 28.

Mejora en Guipúzcoa.

Una representación de la Diputación de Guipúzcoa ha visitado esta mañana al Ministro de la Gobernación para hablarle del propósito de instalar redes telefónicas en dicha provincia.

El Sr. Lacierva elogió la iniciativa, ofreciendo el concurso del Gobierno dentro de los límites posibles.

Industrias y comunicaciones marítimas.

A las cinco de la tarde se reunió en el Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de ley relativo á industrias y comunicaciones marítimas, bajo la presidencia del Sr. Bugallal.

El Presidente de la Asamblea de navieros, reunida anteayer, entregó á la Comisión las conclusiones votadas por los asambleístas, y expresó su agradecimiento por cuanto encierra el proyecto favorable al mejoramiento, en lo sucesivo, de los servicios marítimos.

Expuso luego las deficiencias que, á su juicio, tiene el proyecto, y que se refieren á las primas de navegación y al tonelaje de los barcos.

Sostuvo que si no se consigue obtener del Parlamento que llevé al proyecto de ley las conclusiones votadas, la industria naviera no obtendrá ningún beneficio.

El Gobernador del Banco Agrícola de Levante, establecido en Canarias, hizo historia de la creación del Banco, y dijo que consideraba necesario, para el desarrollo de los negocios de esa entidad, el establecimiento de tres líneas regulares, que tiene en estudio el Banco, á Marruecos, á la Península desde Canarias, y á Oriente, donde el mercado es virgen para España.

Para establecer estos servicios observó que el Banco había recurrido á Compañías navieras del extranjero, por no haber encontrado en España facilidad para su realización.

El Banco espera ver cómo se desenvuelve este proyecto para ultimar sus contratos de establecimiento de este servicio.

Los barcos para estas líneas deben ser, á juicio del Director del Banco, de 3.000 toneladas; seis buques para carga y pasaje, de andar de 15 millas, y dos sólo para pasaje, con una marcha de 15 á 20 millas.

De este modo es como únicamente se contrarrestaría la influencia de las Compañías extranjeras.

Ministro y Comisión.

En la reunión que esta tarde ha celebrado en el Senado con el Ministro de la Gobernación la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la Policía y los Sres. Aguilera, Rodríguez y Ochando, se ha llegado á completo acuerdo por haber transigido el Sr. Lacierva con las modificaciones propuestas por los representantes de las minorías y el Sr. Ochando.

En su consecuencia, el 20 por 100 de las vacantes se dejarán para los sargentos y licenciados del Ejército, Guardia civil y Carabineros que no tengan más de cuarenta años; otro 20 por 100 para los cesantes civiles, y el 60 para los de nueva entrada.

Todos deberán sufrir un examen, que para los sargentos y licenciados y cesantes civiles será menos riguroso que para los restantes.

A los que tienen un número determinado de años de servicios no se les exigirá examen.

Los cesantes civiles podrán ingresar hasta los cuarenta y cinco años.

En la reunión, los representantes de las oposiciones, pidieron que se suprimiera el examen para los cesantes; pero el Ministro no accedió por estimar que el examen permitiría una reelección.

Representante para Tánger.

De acuerdo con lo dicho por un periódico de la mañana, seguía diciéndose esta tarde que parecía muy probable el nombramiento de nuestro Embajador en el Vaticano Sr. Ojeda para Ministro de España en Tánger.

Nada hay acordado todavía; pero según otros informes, no será el Sr. Ojeda, aunque todos aplaudirían el nombramiento, el designado para este cargo en Marruecos.

El Libro Rojo.

Los trabajos para la publicación del Libro Rojo que prepara el Gobierno están extraordinariamente adelantados, tanto, que dentro de muy pocos días estará en disposición de ser distribuido.

Comisión de fabricantes.

Los Diputados de Guipúzcoa, acompañados de una Comisión de fabricantes de armas, visitaron esta tarde en el Congreso á los Ministros de Fomento y de Marina, para solicitar del primero la concesión de terrenos en aquella provincia, destinados á un probadero de armas, y que sea subvencionada por el Estado la creación de una Escuela de aprendices armeros en la misma, y del Ministro de Marina solicitaron el reconocimiento del puerto de Pasajes como puerto militar.

El Sr. Ferrándiz se excusó de acceder á la solicitud de los guipuzcoanos por estar determinado en la ley, reformando los servicios de la Armada los puertos, que han de ser considerados en este concepto.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 14 de Febrero de 1908.

SENADO

Bajo la presidencia del General Azcárraga, se abre la sesión á las tres y treinta.

Conde Vilches, nombre Comisión correspondiente, retira dictamen relativo ingreso ascenso separación funcionarios Seguridad y Vigilancia. Sr. Polo Rey ruega dedíquense fondos construir Iglesia y reparar dos parroquias Valencia. Ministro Gracia y Justicia dice procurará prestar auxilio obras.

Sr. Dávila pide Ministro Gobernación remita estado conste atentados explosivos competidos años 1905 á 1907. Ministro Gracia y Justicia promete transmitir ruego. Orden día. Pótese discusión dictamen pensión soldados Baler; nadie pide palabra contra discusión articulado. Conde Esteban Collantes pide pensión se haga extensiva todos guarnición. Contesta Marqués Bohados por Comisión. Habla Ministro Instrucción diciendo no es admisible. Apruébase dictamen y otros de carreteras. Léese nuevo dictamen vigilancia seguridad, y acuerda Senado urgencia discusión mañana reunión secciones. Se levanta sesión cinco tarde.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión á las tres y treinta.

Sr. Vincenti reclama expediente ofrecido Ministro Gobernación. Jura cargo Sr. Travieso. Reanúdase debate suspensión garantías de Barcelona y Gerona. Sr. Francos Rodríguez consume tercer turno contra; anuncia minoría democrática negara voto dictamen, extender medida improcedente antipolítica; dice suspensión garantías implica cambio radical manera pensar Sr. Maura; afirma con suspensión causándose grave perjuicio Barcelona interior y exterior; recoge alusiones Sr. Hartado y dice izquierda solidaria puede contar simpatía aplauso minoría democrática.

Presidente Consejo manifiesta sólo venciendo enorme repugnancia acudió Gobierno suspensión; rechaza indújale ningún móvil egoísta; pues tiene demostrado escaso apego medidas excepción; recuerda siendo Ministro de la Gobernación 1903 terminó una suspensión que habíase prolongado mucho; insiste que medida adoptóse exigirlo circunstancias; declaró no había otro medio por insuficiencia policía y contestando Sr. García Prieto dijo 1905 no negó concurso partido liberal, sólo expuso criterio partido conservador aquellas circunstancias; terminó haciendo suyas palabras Ministro Gobernación, contestando al intervenir debate. Sr. García Prieto rectifica y dice suspensión garantías 1905.

Sr. Salvatella interviene y lamentase duelo partidos liberal y conservador. Ministro Gobernación recoge afirmación relativa ineptitud policía oposición proyecto á Gobierno hace; afirma y sostiene persecución atentados Barcelona policía jueces no jurado, siendo necesario policía bien organizada. Se suspende discusión y se reanuda la del dictamen Administración.

Sres. Arias Miranda y García Lomas defienden enmiendas y desechase. Sr. Alba pide aclaración art. 3.º propuesta Sr. Moret; después explicaciones Presidente Consejo y señor Lombardero, Comisión, aceptó fíjese cierto límite habitantes. Sres. Lomas, Azcárate, Arias Miranda y Moret defienden ruegos y preguntas. Se suspende discusión por discutirse adelante. Sr. Soriano pide noticias Melilla y Presidente contesta nada oficial sabe, sólo tratase ocupación por destacamento español. Sr. Soriano insiste y Presidente dice oficial sólo sabe hubo ligero tiroteo. Se toma en consideración una proposición y se leen dictámenes de incompatibilidades. Se levanta sesión siete y cuarenta.

Información telegráfica.

Castigo rápido.

Paris, 14.—En San Petersburgo han sido ahorcados por orden del Czar, sin previa formación de Consejo de guerra, tres soldados, sorprendidos en el momento de hacer propaganda revolucionaria.

Anarquistas que vienen.

Las Palmas, 14.—A bordo del vapor «Sicilia», que ha tocado en este puerto, llegaron varios anarquistas que, procedentes de la Argentina, se dirigen á Europa.

La policía impidió que desembarcaran aquí.

La viajera alemana.

Vitoria, 14.—La viajera alemana Elice Otto sigue en el Hospital, esperando dinero de Madrid.

Se dice que será puesta á disposición del Cónsul alemán, en Bilbao, para ser repatriada.

La nueva escuadra y el arsenal de El Ferrol.

El Ferrol, 14.—Telegramas del Gobierno y del Ministro de Marina, ratificando sus propósitos de que cuanto la ley dispone, en relación con la constitución de la escuadra y el arsenal de El Ferrol, se cumplirá; han vuelto á tranquilizar los ánimos.

Los ferrolanos están muy satisfechos de la conducta del Gobierno.

Un desorden.

Bombay, 14.—Durante las fiestas religiosas, la policía detuvo á varios musulmanes que se peleaban.

Sus compañeros exigieron que se les pusiera en libertad, y en vista de la negativa, atacaron á la policía.

Esta se defendió á tiros, matando é hiriendo á numerosos musulmanes que tomaron parte en la refriega.

Todo en ella atraía y encantaba: su persona, la elegancia que resaltaba en su traje, la distinción de sus maneras, la pureza y suavidad de su acento, era una prueba evidente de que la gracia y la distinción no envejecen jamás y resisten á los años.

Al oír decir á aquella niña tan hermosa, tan opulenta, tan favorecida de todos los dones del nacimiento y de la fortuna, que se alegraba de morir porque era muy desgraciada: una tierna piedad, un vivísimo interés se despertó en el alma de Constanza: pasó su brazo por debajo de la cabeza de la niña, y le dijo con maternal sonrisa:

—Hija mía, ¿quiere Ud. decidme la causa de ese gran dolor que la aqueja, no lo puedo yo saber?

—¡Oh, sí! dijo Ana: Ud. mejor que nadie!

—¿Quiere Ud. confiármela ahora que su madre está reposando?

—No puedo.... repuso la niña, echando una mirada tímida al pintor que había vuelto á sumergirse en su trabajo, con el amor al arte tan exclusivo de todo el que la mira con pasión.

Mme. Blarú, al ver aquella mirada hizo un movimiento de sorpresa, y después quedó pensativa: un pliegue doloroso se formó entre sus delicados ojos, y miró alternativamente á su hijo absorto en su trabajo, á la joven enferma que tenía los ojos cerrados y á su madre que dormía con el sueño agitado de la fatiga.

—Veamos, dijo, ¿si estuviéramos solas, señorita, me confiaría Ud. su pena?

—Sí, por cierto, contestó Ana presurosa.

—Pues vamos á estarlo, dijo Mme. Blarú, con resolución: y volviéndose á su hijo añadió:

—Octavio, estoy con pena pensando en que tu hermana se halla sola con la niña, hazme el favor de ir á ver como sigue.

Lo que los labios de Constanza no expresaron lo dijo la mirada que dirigió á su hijo.

Este se acercó á Ana y le dijo:

—Hasta luego, señorita; hasta luego, querida Ana, añadió corrigiéndose.

Ana le siguió con sus grandes y serenos ojos.

—¿Quiéreme Ud. saber de veras cuál es mi pena? preguntó.

na que oía darle este consejo, la aborrecía de muerte; una entre todas aquellas damas que se llamaba la condesa de Baltimor, que era dama de la reina, y que tenía muchos carruajes, un palacio soberbio y un ejército de criados, era la que con más insistencia é importunidad la aconsejaba un nuevo casamiento, yo la detestaba y así se lo dije á mi madre.

Al oírme se puso á reír á carcajadas con aquella alegría tan dulce, tan franca que le era natural, y me dijo:

—¿Y por qué la aborreces, hija mía?

—Porque te aconseja que te cases de nuevo.

—¿Y piensas que lo haré?

—Sí lo haces me moriré.

—Ana mía, respondió mi madre, ni me casaré nunca ni tendré sobre la tierra más amores que tú: ¿estás contenta?

—Sí, mamá, la dije abrazándola, pero no recitas más á la condesa.

—Eso no puede ser, hija mía, es mi amiga, y si aboga porque vuelva á casarme es porque piensa que eso sería un bien para mí y también para tí.

Mamá siguió tratando á la condesa, yo

Ana se detuvo, la fatiga le agobiaba, su madre se había dormido en efecto, con el semblante lleno de lágrimas y el pecho henchido de sollozos.

—Quisiera beber, dijo la niña: perdón señor Blarú... ¿no vendrá hoy su hermana de Ud.?

—Sí, señorita.

—Ana, me ha de llamar Ud.

—Vendrá, Ana.

—¿Y su madre de Ud.?

—También vendrá; ¿podría acostarse sin ver á Ud.? ¿lo puede Ud. creer?

—Como está mala la niña de Emma.

—A pesar de eso, vendrá primero mi madre y después mi hermana ó viceversa, para no dejar á la niña sola.

—¡Muy mala está también la pobre Irene! dijo Ana, y á no ser porque sería muy grande el dolor de Emma y de su madre, desearía yo una cosa.

—¿Qué desearía Ud., mi querida Ana?

—Que Irene se viniese conmigo al gran viaje, la quiero tanto y me divertía tanto con ella.

—Ni Ud. ni Irene nos dejarán, dijo el pintor.